

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 29/09/2017 AL 31/10/2017
 Secuencia 79599 HOJA 15
 1/0003
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursa1:0473
 201711010656430

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.O

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO Saldos al: 31/10/2017
 Cta.Cte.Bancaria \$ 88.928,96

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA NUMERO C B U
 Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2 01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA

MORER URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR				119552,31
29/09 D	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-3113,57		116438,74
29/09 D	IVA R.I.	-326,92		116111,82
29/09 D	PERCEPCION IVA RG 2408	-46,70		116065,12
29/09 D	COMISION DOCUM.DESCONT.	-836,30		115228,82
29/09 D	IVA R.I.	-87,81		115141,01
29/09	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-226,45		114914,56
02/10 D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 09/17	-750,00		114164,56
02/10 D	IVA TASA GENERAL	-157,50		114007,06
02/10 D	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		50000,00	164007,06
02/10	LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-300,00		163707,06
02/10	IMP.LEY 25413 02/10/17 00001	-31,89		163675,17
03/10 D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		163640,17
03/10 D	IVA TASA GENERAL	-7,35		163632,82
03/10	IMP.LEY 25413 03/10/17 00004	-0,25		163632,57
03/10	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-82,19		163550,38
03/10 D	COMISION DOCUM.DESCONT.	-350,00		163200,38
03/10 D	IVA R.I.	-36,75		163163,63
03/10 D	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-1130,13		162033,50
03/10 D	IVA R.I.	-118,66		161914,84
04/10	IMP.LEY 25413 04/10/17 00006	-9,81		161905,03
06/10 D	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		166680,76	328585,79
06/10	LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1000,08		327585,71
09/10 D	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-8169,77		319415,94
09/10 D	IVA R.I.	-857,82		318558,12
09/10 D	PERCEPCION IVA RG 2408	-122,54		318435,58
09/10 D	COMISION DOCUM.DESCONT.	-500,04		317935,54
09/10 D	IVA R.I.	-52,50		317883,04
TRANSPORTE SALDO				317883,04

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		TRANSPORTE			317883,04
09/10		IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-408,49		317474,55
10/10		IMP.LEY 25413 10/10/17 00004	-58,19		317416,36
18/10	D	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		200052,00	517468,36
18/10	D	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		368829,09	886297,45
18/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3413,28		882884,17
18/10	D	COMISION GESTION DE CHEQUES	-3119,24		879764,93
18/10	D	IVA TASA GENERAL	-655,04		879109,89
18/10	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-93,57		879016,32
18/10	D 202	DEPOSITO CHEQUE BF 24HS		25111,00	904127,32
19/10	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-150,00		903977,32
19/10	D 500	IVA TASA GENERAL	-31,50		903945,82
19/10	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-350000,00		553945,82
19/10	D 202	DEPOSITO CHEQUE 48HS. C.F.U.20246591		519878,85	1073824,67
19/10		IMP.LEY 25413 19/10/17 00007	-24,28		1073800,39
19/10		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3269,93		1070530,46
19/10	D	COMISION DOCUM.DESCONT.	-1106,47		1069423,99
19/10	D	IVA R.I.	-116,17		1069307,82
19/10		IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-1348,92		1067958,90
19/10	D	COMISION DOCUM.DESCONT.	-1400,35		1066558,55
19/10	D	IVA R.I.	-147,03		1066411,52
19/10	D	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-3801,66		1062609,86
19/10	D	IVA R.I.	-399,17		1062210,69
19/10	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-57,02		1062153,67
19/10	D	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-26978,40		1035175,27
19/10	D	IVA R.I.	-2832,73		1032342,54
19/10	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-404,67		1031937,87
19/10		IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-276,49		1031661,38
20/10	D 584	OPERACION COMERCIO EXTERIOR 8750365718-858	-539091,88		492569,50
20/10		IMP.LEY 25413 20/10/17 00004	-3457,96		489111,54
23/10	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-150,00		488961,54
23/10	D 500	IVA TASA GENERAL	-31,50		488930,04
23/10	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-400000,00		88930,04
23/10		IMP.LEY 25413 23/10/17 00003	-1,08		88928,96
		SALDO AL 31 DE OCTUBRE			88928,96
		TOTAL MOVIMIENTOS	-1361175,05	1330551,70	
		IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-			

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes:OCTUBRE 2017
alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
3.583,46	7.983,29	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	11.566,75
El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: OCTUBRE 2017 \$ 2.714,32		

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:
Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.
De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 29/09/2017 AL 31/10/2017
Secuencia 79600 HOJA 16
2/0003
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
201711010656430

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRayVos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de garantia por persona y por deposito podra exceder de \$450.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interes, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depositos de El LIBRETON se encuentran excluidos del regimen de garantia de los depositos.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA Frances.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea Frances al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA Banco Frances, ingresar en Frances net opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace. Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimados cliente

Le informamos que a partir del 02/01/2018 entraran en vigencia las siguientes comisiones seran de:

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA, BANCA CORPORATIVA, PYMES Y NEGOCIOS: deposito por caja, cheques pagados por caja y por clearing: \$32; deposito en autoservicios/buzones de deposito: \$16; certificacion de cheques: \$192; certificacion de firmas: \$192; provision de boletas de deposito: \$54; orden de no pagar cheques: \$84; minima por Depositos de cheques que no esten alcanzados por la comision "Intersucursales": \$30; minima por Depositos Intersucursales de cheques entre zona metropolitana a metropolitana, metropolitana a interior, interior a metropolitana e interior a interior \$30.; minima por cheques rechazados a n/cargo y por cualquier causa: \$54; cheques rechazados cargo o/bancos: \$102; rescate de cheques de Cesion como de Custodia: \$20; minima para la gestion de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$26; minima para gestion de cheques Fecha Cierta: \$26; minima para la gestion de cheques de Valores Negociados: \$26; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial: \$240; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial en dólares: u\$s44; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial en euros: euros 44; emision de extracto de cuenta corriente especial en pesos: \$60; emision de extracto de cuenta corriente especial en dólares: u\$s4; envio del extracto de la cuenta corriente especial en dólares: u\$s2.50; emision de extracto de la cuenta corriente especial en euros: euros 4; envio del extracto de cuenta corriente especial en euros: euros 2.50; provision de boletas de deposito en dólares: u\$s18; provision de boletas de deposito en euros: euros 18.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA CORPORATIVA: mantenimiento mensual de cuenta corriente: \$1.200; provision de libretas de 25 cheques: \$320; provision de libretas de 50 cheques: \$640; provision de cheques continuos: \$10.200 (el millar); certificacion de cheques: \$192; certificacion de firmas: \$192; emision de resumen de cuenta mensual: \$60; envio de extractos: \$12; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial: \$240; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial en dólares: u\$s44; mantenimiento mensual de cuenta corriente especial en euros: euros 44; emision de extracto de la cuenta corriente especial en pesos: \$60.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESA: mantenimiento mensual de cuenta: \$950; provision de libretas de 25 cheques: \$250; provision de libretas de 50 cheques: \$500; provision de cheques continuos: \$6.500 (el millar); emision de resumen de cuenta mensual \$50; envio de extractos: \$8.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA PYMES Y NEGOCIOS: la comision por mantenimiento mensual de cuenta: \$800; emision de resumen de cuenta mensual: \$40; envio de extractos: \$8.

Las comisiones informadas no incluyen IVA. Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificacion informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.



María Sol Marguery
Sub Gerente de Productos Transaccionales

Apoderada